XII CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO

Constituida la Mesa Negociadora

Este 27 de febrero se ha constituido la Mesa Negociadora del XII Convenio Colectivo de enseñanza privada reglada no concertada. La representatividad de las organizaciones que integran la Mesa es la siguiente:

Banco sindical

Se han acreditado un total de 1.014 delegados y delegadas, sobre los que **CCOO**, UGT, FSIE y USO cumplen el requisito de tener más de un 10% de representatividad, mientras que CIG estará presente en la Mesa por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, al ser sindicato más representativo en la Comunidad Autónoma de Galicia.

SINDICATO	DELEGADOS Y DELEGADAS	REPRESENTATIVIDAD
CCOO	274	28,51%
USO	274	28,51%
FSIE	243	25,29%
UGT	170	17,69%
CIG	LOLS	----------

Banco patronal

ACADE	50%	CECE	50%

En **CCOO** tenemos muy claro que este debe de ser el convenio de la jornada. Cuestiones como la falta de correlación entre la jornada semanal y la anual, la indefinición de la jornada lectiva y no lectiva, la parcialización de las jornadas, o la falta de regulación del módulo de Proyecto Integrado o de la Formación en Centros de Trabajo, con afectación directa sobre la jornada de trabajo del personal docente, tienen que resolverse en la actual negociación, junto a otras muchas.

Por ello, el sindicato está elaborando la plataforma reivindicativa con las aportaciones realizadas por nuestros delegados y delegadas, y por la afiliación. En este sentido, animamos al conjunto de las personas trabajadoras a que participen, poniéndose en contacto con la **Federación de Enseñanza de CCOO**.